

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

## CONCURSO DE CÓMIC “CIUDAD DE LLERENA”

Especificar modalidad (A, B o C):

Título de la obra:

Nombre y apellidos (guionistas):

Fecha de nacimiento:

DNI:

Nombre y apellidos (dibujantes):

Fecha de nacimiento:

DNI:

Nombre y apellidos (otros colaboradores):

Fecha de nacimiento:

DNI:

Dirección postal (una sola dirección para todo el equipo de trabajo si es el caso):

Calle \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

Móvil: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_

, con DNI \_\_\_\_\_

Declaro que la obra presentada al concurso de cómic “Ciudad de Llerena” es original e inédita

Firmado:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN PAPEL:** nombre y número de DNI de todos los autores.

Recortar este boletín y meter en un sobre cerrado donde figure por fuera el lema con el que se presenta el cómic.

PATROCINAN:



Excmo. Ayuntamiento de Llerena  
Biblioteca Municipal “Arturo Gazul”



COLABORA:



para la creación joven



[www.bibliotecaspublicas.es/llerena](http://www.bibliotecaspublicas.es/llerena)

ILUSTRACIÓN PORTADA: Manuel Durán Martín



# BASES PARA EL XIV CONCURSO DE CÓMIC “CIUDAD DE LLERENA”

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Llerena, a través de la Biblioteca Municipal “Arturo Gazul”, convoca el **XIV Concurso de Cómic “Ciudad de Llerena”** de acuerdo a las siguientes bases:

## CONCURSANTES

Podrán participar en el concurso todos aquellos jóvenes que lo deseen, de forma individual o colectiva, y residentes en España, con una obra inédita original.

## PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción se realizará cumplimentando el boletín anexo a las bases, adjuntando fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los trabajos no podrán llevar el nombre del autor de manera visible y se presentarán en sobre cerrado, sin firma ni nombre, bajo un título o lema. En su interior se acompañará otro sobre con la documentación requerida del participante. Es requisito indispensable que la documentación esté cumplimentada.

## CATEGORÍAS

Categoría A: Historieta Cómic de Tema Libre para autores nacidos en 2012 o años posteriores.

Categoría B: Historieta Cómic de Tema Libre para autores nacidos entre 2008 y 2011.

Categoría C: Historieta Cómic de Tema Libre para autores nacidos entre 2007 y 1994.

Los personajes protagonistas deberán ser originales o recreaciones de otros personajes famosos del cómic, de creación propia e inédita, y no harán referencia alguna a nombres y apellidos de personas reales, con contenidos violentos, sexistas y racistas o que incidan en una convivencia intolerante en cualquiera de sus aspectos. Sólo se admitirán a concurso las obras originales, que podrán ser realizadas en técnica libre, quedando excluidas cualquier tipo de copias.

Se acepta el uso de técnicas informáticas en la realización del cómic, siempre y cuando se aporten originales o bocetos que demuestren la creatividad y la originalidad de la obra.

## FORMATO

Las obras irán a una sola cara, en tamaño DIN A4 o formato superior proporcional, debiéndose presentar convenientemente rotuladas, y en formato horizontal o vertical,

pu diéndose presentar los originales en blanco y negro o color. Las obras constarán de un mínimo de 3 páginas para los que optan a la categoría C, siendo de 2 páginas mínimo para el resto de categorías.

## LENGUA

Los trabajos deberán ser rotulados en lengua castellana.

## LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Los trabajos se podrán presentar personalmente en la Biblioteca Municipal o podrán ser enviados a la siguiente dirección por correo certificado:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA  
Biblioteca Pública Municipal “Arturo Gazul”  
Plaza de España, 1  
06900 LLERENA

Se especificará claramente la opción a la cual se presenta cada obra presentada a concurso. El plazo de presentación de obras finaliza el 18 mayo de 2024, no admitiéndose aquellas obras que lleguen de forma posterior a esta fecha, a no ser que en el matasellos conste que fueron remitidas dentro del plazo.

## EXPOSICIÓN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS

La fecha de inauguración de la Exposición será el día 3 de Junio de 2024, a las 19'00 horas, en la Sala de Exposiciones del Espacio para la Creación Joven de Llerena, coincidiendo la misma con la entrega de premios. La Exposición se mantendrá abierta hasta el día 28 de Junio del 2024.

La Exposición mostrará las obras premiadas, junto con aquellas presentadas a concurso y no premiadas. Terminada la Exposición, las obras no premiadas podrán ser retiradas en un plazo no superior a treinta días. La devolución de las obras podrá ser por correo.

## PREMIOS

Los participantes se considerarán sometidos al fallo del jurado, que se dará a conocer en la entrega de premios. Se otorgará un único premio por autor. Se establecen los siguientes premios:

- Premios Mejor Cómic, categoría A. Primer premio: 75€ y Finalista: 50€.
- Premios Mejor Cómic, categoría B. Primer premio: 75€ y Finalista: 50€.
- Premios Mejor Cómic, categoría C. Premio único de 300€ y placa.
- Premios Mejor Cómic, categoría A para autores nacidos o residentes en la Campiña Sur. Primer premio: 75€.

- Premios Mejor Cómic, categoría B para autores nacidos o residentes en la Campiña Sur. Primer premio: 75€.
- Premios Mejor Cómic, categoría C para autores nacidos o residentes en la Campiña Sur. Primer premio: 100€.

Los premiados residentes en la Campiña Sur deberán acreditarlo con su certificado de empadronamiento, a petición de la organización de este Concurso.

## JURADO

El jurado estará formado por profesionales competentes del mundo de la comunicación y las artes, así como un representante del Espacio para la Creación Joven y la Biblioteca Municipal de Llerena.

El veredicto del concurso y composición del jurado se hará público el mismo día de la inauguración de la Exposición y entrega de premios. Si, en opinión del jurado, los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos. El fallo del jurado podrá, asimismo, consultarse en la web de la Biblioteca municipal (<http://www.bibliotecaspublicas.es/llerena>)

## OTRAS DETERMINACIONES

Los participantes que sean premiados ceden al Excmo. Ayuntamiento de Llerena los derechos para difundir y utilizar sus obras con fines pedagógicos y culturales, excluyendo los fines comerciales. Todo participante al aceptar estas bases declara que posee todos los derechos de propiedad intelectual de las obras presentadas al concurso.

En la sede del Espacio para la Creación Joven de Llerena se cederá un espacio de muro para la traslación de las viñetas más significativas de los cómics ganadores, con cualquier técnica de grafiti.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso. La participación lleva implícita el compromiso de los autores de no retirar la obra antes del fallo del jurado. Cualquier diferencia en la interpretación de estas bases será resuelta por el jurado.

De la misma manera, cuidará de las obras presentadas, pero no se hace responsable de la integridad en casos de daños fortuitos y/o involuntarios. Para cualquier información en relación con el Concurso pueden dirigirse al teléfono 924870923 o al correo electrónico: [bibliotecaarturogazul@gmail.com](mailto:bibliotecaarturogazul@gmail.com).